

REF: AUTORIZA PAGO DE SERVICIO DE
MANTENCIÓN 60.000 KMS. DE
CAMIONETA FISCAL DE LA
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS,
REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, 27.Octubre.2014.

VISTOS: La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio y las facultades que me confieren las Resoluciones DAP N, N° 675 del 2011 y N° 755 del 2012.

CONSIDERANDO: La regularización del trámite administrativo.

RESUELVO

D.A.P. II N° 064 / (Exenta)

1.- **AUTORIZASE**, el Servicio de Mantenimiento de los 60.000 kms a la camioneta Chevrolet, Modelo S-10 Apache III, Motor N° 6Y0028576, Chassis N° 9BG138AK0BC401001, de la Dirección de Aeropuertos Región de Antofagasta a la Empresa "SALINAS Y FABRES S.A."

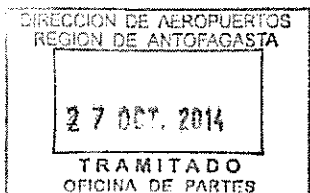
2.- **IMPUTESE**, el gasto que origina la Presente Resolución a los fondos puestos a disposición de la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de Antofagasta, según la siguiente Imputación Presupuestaria:

SUBTITULO 22 ITEM 06 ASIGNACIÓN 002
MONTO \$ 260.615.-
ORDEN DE TRABAJO N° 70614240 de 24/10/2014
FACTURA N° 1480256 de fecha 24.Octubre.2014
RUT N° 91.502.000-3

3.- **COMUNIQUESE**, la presente Resolución a la Dirección de Aeropuertos, Dirección de Contabilidad y Finanzas II Región, y demás servicios que corresponda.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


WALTER KAEMPFE ROSSI
Director Regional
Dirección de Aeropuertos
MOP - II Región



SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA

Vehículos - Maquinarias - Repuestos - Servicio Técnico
 Casa Matriz: Rondizzoni 2130 Casilla 1089, Santiago - Chile.
 Tel.: (56-02) 8109000 / Fax: (56-02) 6836750
 e.mail: salfa@salfa.cl - www.salfa.cl



ANTOFAGASTA
PEDRO AGUIRRE CERDA 7022, ANTOFAGASTA
 Fono: 55-590900, Fax: 55-230872

2014

205

R.U.T.: 91.502.000-2
FACTURA ELECTRONICA
 FOLIO Nº: 1480256

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

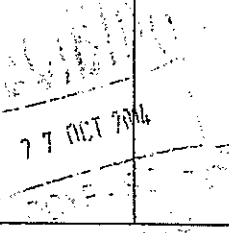
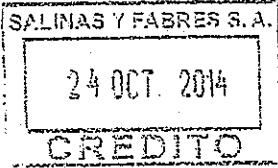
Fecha : viernes, 24 de octubre de 2014
 Señor(es) : MOP DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF
 Giro : EMPRESA
 Dirección : 21 DE MAYO PISO 5° 470
 Contacto : 72582049, MARCELO.DUARTE@MOP GOV.CL
 Term. Pago : 1 D CREDITO NO DOCUMENTADO.26.11.14
 Comentarios : VEHICULO: CHEVROLET S-10 S/D PATENTE. CSCF.29-6

N° de Pedido : .000040296737 - F Int 0091970653
 Vendedor : SERVICIO
 Rut : 61 202 000-0
 Sucursal : ANTOFAGASTA C.MATRIZ
 Comuna/Ciudad : ANTOFAGASTA, ANTOFAGASTA

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

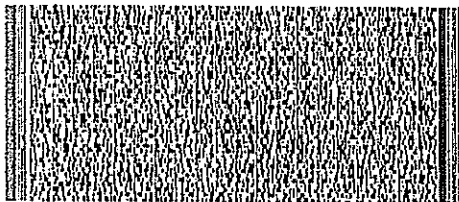
TIPO DOCUMENTO FOLIO FECHA TIPO DOCUMENTO FOLIO FECHA TIPO DOCUMENTO FOLIO FECHA

Cantidad	Código	Detalle	Precio Unitario	Desccto	Total
		SERVICIOS	224.502	5.498	219.004



Tipo de Cambio	0,00	Desccto. Gral.	0	Total Exento	0	Total Neto	219.004	I.V.A. (15%)	41.611	Total Documento	260.615
----------------	------	----------------	---	--------------	---	------------	---------	--------------	--------	-----------------	---------

SON DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CHILENOS



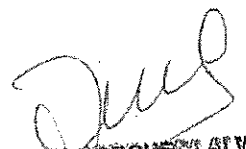
Timbre Electronico SII
 Resolución 34 del 29/02/2005 Verifique este documento en www.sii.cl

ORIGINAL

Otros Bienes No Inventariables para el SICOBI	
N.º de Bienes	Valor Total (S)
	260615


FRESIA JORQUERA ALVAREZ
 Encargada de Inventarios
 Dirección de Aeropuertos
 MOP - II Región

Resolución DAP II N° 064 del 27/10/2014


FRESIA JORQUERA ALVAREZ
 Secretaria Regional
 Dirección de Aeropuertos
 MOP - II Región
Recibi conforme


WALTER KAEMPFE ROSSI
 Director Regional
 Dirección de Aeropuertos
 MOP - II Región



Pedido : # 70614240

ANTOFAGASTA C.MATRIZ, Viernes, 24.10.2011

Atención Señor(es) :
MOP DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF
61202000-0
21 DE MAYO PISO 5° 470
11 - Antofagasta - CHILE
77483049

N° Aviso : 40303831
N° Orden : 40296737
Receptor : BRAVO SEPULVEDA NIKOL JENET
Jefe :

Estimados señores.

De acuerdo a lo solicitado por ustedes, tenemos el agrado de cotizar lo siguiente por concepto de :

AG CF 60.000 KM

Marca	: CHEVROLET	# Vin	: 9BG138AN0BC401001	Año Fab	: 2011
Modelo	: S-10	Kms	: 60281	Tipo Comb.	: Gasolina
Patente	: CSCF29	Horas	:	Tipo	: AUTOMOVIL

Descripcion	Precio Neto	Dcto. (\$)	Exento	Afecto
SERVICIOS	114.753	0	0	114.753
SERV REPUESTOS	69.615	3.214	0	66.401
SERV LUBRICANTES	29.000	0	0	29.000
SERV EXTERNOS	8.650	0	0	8.650
Total	222.218	3.214	0	219.004
Total Neto				219.004
Total IVA				41.611
Total Exento				0
Total Pago				260.615

(1) Salinas y Fabres no es responsable por objetos no declarados y no debidamente identificados en esta Orden de Trabajo. (2) Salinas y Fabres no será responsable por los defectos no visibles, que puede tener el vehículo al momento de la recepción del taller. (3) Salinas y Fabres aplicara las normas estándares establecidos por nuestro representado para toda reparación y/o mantenimiento. (4) El cliente se compromete a pagar los trabajos expresados en la Orden de Trabajo y por aquellas adiciones que autorice incluso verbalmente. (5) Salinas y Fabres es ajena de toda desavenencia cualquiera que sea, que pueda sobrevenir entre una compañía de seguros y el cliente que haya ordenado una reparación a su vehículo causa de un accidente. No obstante el propietario del vehículo es el unico responsable del pago integral de las reparaciones frente a Salinas y Fabres. (6) Los repuestos cuyo reemplazo fue pagado por el cliente estan a su disposición en el momento de la entrega. Los repuestos no reclamados en ese momento son destruidos y, por lo tanto, no se puede tomar en consideración posterior al respecto. No se podrá imputar el costo de la reparación parte alguna de los repuestos reemplazados. (7) El cliente debera retirar el vehículo en un plazo máximo de 30 días, contados desde la fecha de término del trabajo o desde que se haya comunicado esta determinación por escrito. Pasado este plazo Salinas y Fabres se reserva el derecho de cobrar el estacionamiento a precio de mercado e incluido en la facturación del servicio prestado. (8) El cliente autoriza la circulación del vehículo individualizado en esta Orden de Trabajo por calles, carreteras y otros lugares dentro del radio urbano, a fin de efectuar pruebas e inspecciones.



Pedido : # 70614240
ANTOPAGASTA C.MATRIZ, Viñes, Ch. B. 199

Total Neto	219.004
Total IVA	41.611
Total Exento	0
Total Pago	260.615

-
- Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
 - Cotización válida por 7 días.

Nº Aviso : 40303831
Nº Orden : 40296737
Receptor : BRAVO SEPULVEDA NIKOL JENET
Fecha :



COMPROBANTE DE ORDEN DE TRABAJO

N° AVISO: 000040303831

N° ORDEN: 000040296737

Casa Matriz Condellón 2130 - Santiago
Tel: (02) 662566 - 8109000 Fax: (02) 6636750

La Serena

Ruta 5 Norte KM 812 Sector Bodega Tel: (52) 237724 / 247782
Huanhuani 191 Tel: (51) 205009
Parcela 110, Vega María, Bío Bío A-1-1-2 (Por ruta 5)
Tel: 051-265081 - 265030
Santiago Avda. Américo Vespucio 3270 Tel: (02) 5160356
Avda. Ossa 2005 - La Reina Tel: (02) 2271213
21 Cuente 790, Bodega #9 - Tel: (71) 516038
Concepción Avda. Vespucio 868 Parque Las Aucas
Tel: (41) 2260400 Fax: (41) 2422300

Los Angeles

Longitudinal Sur Km 511,10 Juncal y P
Tel: (43) 312148
Ruta 5 Sur 2090 - Comuna Puyo Tel: (43) 312148
Tel: (43) 204000 Fax: (43) 312148
Ruta 5 Sur Km 1624 - Sector Bodega
Tel: (65) 265259 Fax: (65) 265259
Avda. Ojeda 1499 B Tel: (65) 245101
Fax: (65) 245101
Ruta 5 Km 812 Bío Bío Tel: (51) 205009

Valdivia Ruta 5 Sur Lote 1 Tel: Fax: (57) 546100
Ruta A-10 114204 / 695 Hapico Tel: (57) 576686
Punta Aguda Cerda 7022 Tel: (55) 586563 Fax: (55) 230872
Curaumanilación 1117 Tel: (55) 555022 / 23 / 24 / 25 / 26 / 27
Antofagasta 1836 Tel: (56) 2463500 Fax: (56) 503500
Cruces Falso 0339 Tel: (52) 203489 Fax: (52) 211677

Santiago

Talca

Concepción

Temuco

Puerto Montt

Coyhaique

Pta. Arenas

DATOS RECEPCIÓN

Receptor	: NIKOL BRAVO	Técnico Respon.	: FUENTES LAZCANO JUAN ALFREDO
Fecha/Hora Recepción	: 22-09-2014 10:37:19	Oficina Venta	: Antofagasta C. Matuz
Fecha/Hora Entrega	: 22-09-2014 18:00:00	Taller	: Jefe Servicio Liviano / Taller

DATOS DEL PROPIETARIO

Rol	: 61202000-0	Teléfono	: 2852066-72582049
Nombre	: MOP DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF	E-mail	: sergio.ruiz@mop.gov.cl
Dirección	: AVDA MATTA 838	Orden Compra	: --
Ciudad / Comuna	: Osorno / Osorno	Monto Aprobado	: \$ 0

DATOS DEL PAGADOR

Rol	: 61202000-0	Ciudad / Comuna	: Osorno / Osorno
Nombre	: MOP DIRECCION GRAL DE OO PP DCYF	Teléfono	: 2852066-72582049
Dirección	: AVDA MATTA 838	Email	: sergio.ruiz@mop.gov.cl

DATOS DEL USUARIO

Rol	: 12834142-0	Ciudad / Comuna	: Antofagasta / Antofagasta
Nombre	: PATRICIO ALTAMIRANO	Teléfono	: 0000
Dirección	: NO REGISTRA	E-mail	: NO REGISTRA

DATOS DEL VEHÍCULO

Patente / Placa	: CSCF29	Vin	: 99G138AK0BC401001	Color	: --	Fecha Venta	: --
Marca / Modelo	: CHEVROLET S-10 APACHE	Año	: 2011	Cdo N°	: 401001		

CONDICIONES DE RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO

	Inventario Equipo - Encendedor - Rueda Repuesto - Extintor - Documentos - Antena - Radio - Pisos Goma - Triángulos - Gata - Tapas Ruedas - Espejos Internos - Espejos Externos - Plumillas - Herramientas	Horometro : _____ Odometro : 60281 Estanque : 3/4 Est. Desc Breve : AG CF 60.000 KM
	Observaciones 22.09.2014 10:37:19 MUNDONET (MUNDONET) CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE BUJÍAS ASEO Y REG DE FRENSOS REVISION DE NIVELES REVISION DE LUCES REVISION GENERAL DE UNIDAD PAUTA GM.	

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

- Salinas y Fabres no es responsable por objetos no declarados y no debidamente identificados en esta Orden de Trabajo.
- Salinas y Fabres no será responsable por los defectos no visibles, que puede tener el vehículo al momento de la recepción del taller.
- Salinas y Fabres aplicará las normas estándares establecidos por nuestro representante para toda reparación y/o mantenimiento.
- El cliente se compromete a pagar los trabajos expresados en la Orden de Trabajo y por aquellas adiciones que autorice incluso verbalmente.
- Salinas y Fabres es ajeno de toda desavenencia cualquiera que sea, que pueda sobrevenir entre una compañía de seguros y el cliente que haya ordenado una reparación a su vehículo por causa de un accidente. No obstante el propietario del vehículo es el único responsable del pago integral de las reparaciones frente a Salinas y Fabres.
- Los repuestos cuyo reemplazo fue pagado por el cliente están a su disposición en el momento de la entrega. Los repuestos no reclamados en ese momento son destruidos y no se podrá tomar en consideración posterior al respecto. No se podrá imputar al costo de la reparación parte alguna de los repuestos reemplazados.
- El cliente deberá retirar el vehículo en un plazo máximo de 30 días, contados desde la fecha de término del trabajo o desde que se haya comunicado esta determinación por escrito.
- Pasado este plazo Salinas y Fabres se reserva el derecho de cobrar estacionamiento a precio de mercado e incluir dicho valor en la facturación del servicio prestado.
- El cliente autoriza la circulación del vehículo individualizado en esta Orden de Trabajo por calles, carreteras, autopistas y otros lugares dentro del radio urbano a fin de efectuar pruebas e inspecciones.

FIRMA CLIENTE (Recibí Conforme)

ORIGINAL

FIRMA CLIENTE (Entregué Conforme)

DIRECCION DE AEROPUERTOS

II REGION - ANTOFAGASTA

21 de Mayo, 5° PISO - FONDO (55) 422237

N° 001

ORDEN DE COMPRA

SEÑOR (ES)

SALFA S.A

FECHA 23-sep-14

DIRECCION

AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA N° 7022
SUCURSAL - ANTOFAGASTA

FONO 590951-590937-590936

SIRVASE ENTREGAR (HACER) LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	UNID. MEDIDA	DETALLE	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1	UN.	SERVICIO DE MANTENCION CAMIONETA CHEVROLET S10 AAPACHE PLACA PATENTE CS.CF-29 VIN N° 9BG138AK0BC401001 SERVICIO MANTENCIÓN Correspondiente a los 60.000 kms. Según Pedido N° 70602782 (adjunto)	219.004	219.004
		19% IVA		41.611

Son: Doscientos sesenta mil seiscientos quince pesos.-

TOTAL \$ 260.615

DESPECHAR A	21 DE MAYO N° 470, PISO 5°
PLAZO DE ENTREGA	
FACTURAR A	M.O.P. DIRECCION DE AEROPUERTOS
R.U.T. M.O.P.	61.202.000-0
FONO	(55) 242237
ITEM PRESUPUESTARIO	
CONFECCIONADO POR	FRESIA JORQUERA ALVAREZ

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Walter Kaempfe Rossi
WALTER KAEMPFE ROSSI
Director Regional
Dirección de Aeropuertos
MOP - II Región